



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 10****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 318 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de la comunidad de propietarios “Apartotel Meliá Castilla”, contra don José María Martín López (“Hotel-Restaurante Molino de Cantarranas”), sobre cantidad, se ha dictado diligencia de firmeza de fecha 13 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones se declara que la sentencia dictada en autos con fecha 26 de enero de 2012 ha alcanzado firmeza.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Martín López (“Hotel-Restaurante Molino de Cantarranas”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.163/12)

